



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5197

DECRETO N° **13187/** 2017

ARICA, 05 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DELGADO VENTURA CLAUDINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5197				
Actividad Económica	VTA. Y ELABORACION PAN, EMPANADAS, SALTEÑAS, PASTEL DE CHOCLO, TORTAS, DULCES, TE Y CAFE, ABARROTES, CECINAS FRUTAS Y VERDURAS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS, BEBIDAS, LACTEOS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LOS CISNES 555				
Nombre del Contribuyente	DELGADO VENTURA CLAUDINA				
Rut	24078738-5				
Dirección Particular	LOS CISNES 555				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/02/2016	Otorgación N°	8-5197	Fecha	04/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MQC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988